

POLÍTICA DE MASCOTAS

A continuación, se detallan las políticas y regulaciones para la estadía de mascotas en el HOTEL BOUTIQUE SUMANGÁ:

1. **Tipo de mascota:** El HOTEL BOUTIQUE SUMANGÁ acepta como mascotas únicamente a perros.
2. **Raza:** El HOTEL BOUTIQUE SUMANGÁ se reserva el derecho de admisión para las razas grandes, medianas o consideradas altamente peligrosas de acuerdo con la Legislación Colombiana (Ley 746 del 2002), como American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Pit Bull Terrier, De Presa Canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés, entre otros.
3. **Altura máxima de la mascota (al nivel de los hombros en 4 patas):** las mascotas no deben superar una altura máxima de 61 centímetros al nivel de los hombros cuando estén de pie sobre sus cuatro patas.
4. **Cantidad:** solo se permite el ingreso de máximo una (1) mascota por habitación. Se pueden hacer excepciones, a discreción del personal del hotel, dependiendo del tamaño del perro.
5. **Tarifa:** la tarifa por noche para cada mascota en el HOTEL BOUTIQUE SUMANGÁ es de \$35.000 pesos + IVA. Esta tarifa aplica también para las mascotas de apoyo emocional.
6. **Reservas:** las reservas para las mascotas se pueden hacer a través del correo electrónico reservas@hotelsumanga.com o enviando un mensaje al WhatsApp +(57) 313 335 0919.
7. **Control y transporte de mascotas:** la mascota debe estar acompañada por un adulto y siempre debe usar correa o un bolso de transporte.
8. **Áreas restringidas:** no se permite el ingreso de mascotas a las áreas de servicio o públicas del hotel, restaurante, jacuzzi, spa y sala, excepto en el caso de mascotas guía, lazarillo o de apoyo emocional. Las mascotas guía o lazarillo pueden acompañar a su amo en todo momento durante su estadía. Las de apoyo emocional también, siempre que se presente un documento o carné válido que las acredite, el cual deberá presentarse cada vez que se quiera ingresar a una de estas áreas.
9. **En la habitación:** no se permite la permanencia de la mascota sola en la habitación. En todo momento la mascota debe estar acompañada por su dueño o un adulto responsable.
10. **Política de salud:** las mascotas deben cumplir con las regulaciones de sanidad exigidas por la ley y presentar en físico su carné de vacunas vigente.





11. **Política de perturbación:** el huésped es responsable del comportamiento y ruido que pueda generar su mascota y se asegurará de que no interrumpa ni afecte la tranquilidad de los otros huéspedes. Si el hotel determina que la mascota está afectando la experiencia de otros huéspedes, se podrá solicitar, a su absoluta discreción, que la mascota sea alojada fuera del hotel.

12. **Responsabilidad:** los huéspedes con mascotas asumen la responsabilidad total de cualquier daño a la propiedad, lesiones personales o molestias causadas por sus mascotas durante su estadía. Esto incluye la reposición de muebles o enseres dañados, así como los costos de reparación y limpieza. Los huéspedes deben desechar adecuadamente los residuos de sus mascotas. Al aceptar estas condiciones, eximen de responsabilidad al hotel, sus administradores, propietarios, operadores y colaboradores de cualquier daño o inconveniente derivado de su mascota.

